



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

1

# Ministerio de Energía y Minas

## Presentación a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología



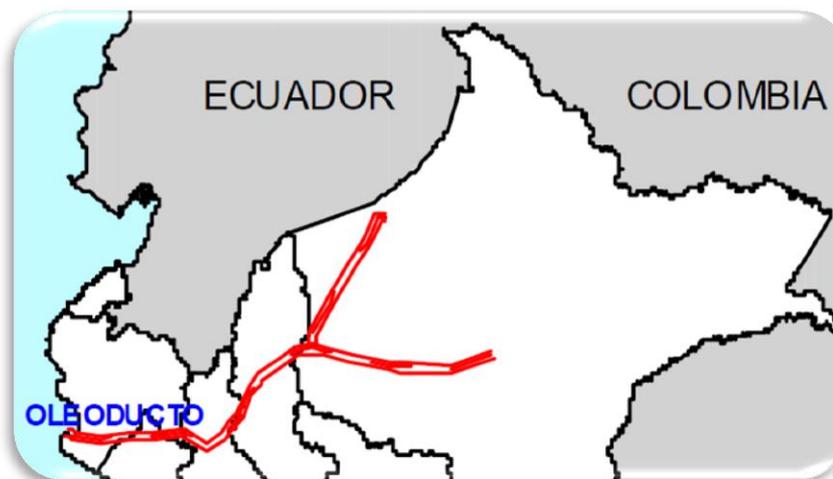
**Gonzalo Tamayo Flores**  
Ministro de Energía y Minas

**Comisión de Energía y Minas**  
20 de setiembre de 2016

- ✓ Descripción del Oleoducto Nor Peruano y eventos suscitados en el 2016
- ✓ Acciones adoptadas por el MINEM
- ✓ Otras Medidas que viene implementando el MINEM ante los derrames de petróleo en la Amazonía
- ✓ Políticas y estrategias para el cumplimiento de normas para la protección de la salud de las personas, del ambiente y el respeto a los derechos de los pueblos

El Oleoducto Nor Peruano - ONP transporta el petróleo crudo proveniente de los lotes de producción de selva hasta el Terminal Bayóvar. Entró en operación en 1976 y consta de:

- ✓ Tramo I de 24" de 306 km, capacidad 70 MBPD.
- ✓ Tramo II de 36" de 550 km, capacidad 200 MBPD.
- ✓ Ramal Norte de 16" de 252 km, capacidad 105 MBPD (en operación desde 1978).





TRAMO II -Km 440 CHIRIACO  
25 de Enero 2016  
EN INVESTIGACION



RAMAL NORTE-Km 206  
MAYURIAGA  
03 de Febrero 2016  
EN INVESTIGACION



TRAMO II -Km 811 SECHURA  
08 de Marzo 2016  
SE PRESUME DAÑO POR  
TERCEROS



TRAMO I -Km 213 BARRANCA  
24 de Junio 2016  
EN INVESTIGACION



TRAMO II- km 364 NIEVA  
10 de agosto 2016  
SE PRESUME DAÑO POR  
TERCEROS



TRAMO I- Km 54, 55 URARINAS  
20 de Agosto 2016  
SE PRESUME DAÑO POR  
TERCEROS

## MINEM

- ✓ El MINEM ha venido coordinando acciones con las diferentes entidades y organismos involucrados, con fines de ejecución de labores de limpieza, remediación y mitigación de las zonas impactadas.
- ✓ Asimismo, viene haciendo seguimiento de las relaciones de PETROPERU con la comunidad, a fin de evitar conflictos sociales.

## OSINERGMIN

- ✓ El OSINERGMIN viene investigando las causas de los derrames en el ONP, en lo que va del 2016.
- ✓ OSINERGMIN ha sancionado a Petroperú por los derrames atribuibles a la empresa (tres de ellos).

Programa de Adecuación al Decreto Supremo N° 081-2007-EM

- EL 02.02.15 se inició procedimiento administrativo sancionador.
- EL 13.05.16 el TASTEM resolvió aplicación de una multa de 3200 UIT.

KP 41+833 – Tramo I (Cuninicu)

- EL 25.11.14 se inició procedimiento administrativo sancionador.
- EL 21.06.16 se aprobó la cobranza coactiva por S/. 4 061 745.50.

KP 440+781 – Tramo II (Chiriaco)

- EL 29.03.16 se inició procedimiento administrativo sancionador.
- En proceso de cálculo de multa.

KP 206+035 – ORN (Morona)

- EL 06.04.16 se inició procedimiento administrativo sancionador.
- En proceso de cálculo de multa.

KP 611+980 – Tramo II (Pucará)

- EL 04.04.16 se sancionó con una multa de 24 UIT.
- EL 25.04.16 PETROPERU presentó recurso de apelación.

Incumplimiento Tramo I

- EL 30.06.16 se inició procedimiento administrativo sancionador.
- En proceso de cálculo de multa.



- ✓ Se ha nombrado nuevo directorio en Petroperú, con el encargo de solucionar la problemática del Oleoducto Nor Peruano.
- ✓ Se están presentando iniciativas en la delegación de facultades para:
  - i) reorganizar y fortalecer Petroperú,
  - ii) sancionar ante atentados contra la infraestructura de hidrocarburos.
- ✓ Se evalúan mecanismos para incorporar a la población local en el cuidado de la infraestructura.



- ✓ Mayor presencia del Estado a través del adelanto social con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las personas que viven en las comunidades aledañas a los proyectos minero-energéticos.
- ✓ Promoción y gestión de la participación ciudadana en todas las etapas.
- ✓ Implementación de la Consulta Previa como un derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos.
- ✓ Seguimiento y cumplimiento de los compromisos sociales suscritos entre las empresas mineras y las comunidades.



- ✓ A través de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) se promueve una mayor transparencia de los ingresos que generan las actividades extractivas desde el nivel nacional hasta el nivel subnacional.
- ✓ Promoción y acompañamiento de proyectos de desarrollo en comunidades del entorno de proyectos extractivos a través de las Mesas de Desarrollo.
- ✓ Remediación de los pasivos ambientales.
- ✓ Promoción de una cultura de diálogo continuo para un relacionamiento responsable con respeto a la interculturalidad



**FIN**